

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

Por cuanto que al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente

D. MATEO ARRIAZU VICONDOA

nacido el día 10 de mayo de 1999 en Pamplona (Navarra), con núm. de documento identificativo 73118620X, de nacionalidad española, ha superado las enseñanzas correspondientes al curso celebrado en Mutilva Alta (Navarra) del 18 de agosto de 2016 al 21 de mayo de 2017, conforme a la presentación por parte de la Federación Española de Pádel, con fecha 26 de abril de 2016, del modelo de declaración responsable al que se refiere la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, se le concede el Diploma que le acredita como

MONITOR DE PÁDEL DE NIVEL I

a los efectos de correspondencia formativa a la que se refieren la Disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8 de febrero) y la Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de Pádel.

En Madrid, a 16 de enero de 2018

El interesado

El Presidente de la Federación¹

El Director de la Escuela



Federación Española de Pádel

Fdo.: Mateo Arriazu
Vicondo

Fdo.: Alfredo Garbisu Elzaurdy

Fdo.: Jose Luis Rivero González

Nº 4081²

¹ No olvidar logotipo y sello.

² Datos registrales que le asigne la Federación.

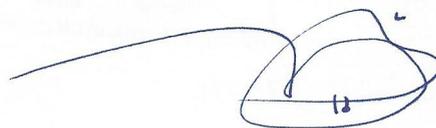
La formación deportiva del denominado periodo transitorio a la que se refiere el presente Diploma, ha sido reconocida mediante Resolución 106/2018, de 7 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Queda registrado este Diploma en el Registro de Diplomas de Formación Deportiva con el nº de código **PT151701PDPD1017**, que se ha expedido al superar la formación siguiente:

MATERIA	CARGA LECTIVA (horas)
Bloque Común:	60h.
Bases del comportamiento deportivo	20h.
Primeros Auxilios	30h.
Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5h.
Organización Deportiva	5h.
Bloque específico:	75h.
Área de conceptos generales básicos sobre pádel	9h.
Área de perfeccionamiento técnico y táctico para la iniciación	30h.
Área de didáctica para las sesiones de pádel	17h.
Área de desarrollo profesional	9h.
Área de formación específica complementaria	10h.
Periodo de prácticas	150h.
Periodo de prácticas	150h.
TOTAL HORAS:	285h.

En Pamplona a 08 de febrero de 2018

El/La (responsable del órgano competente en materia de formación deportiva)



Nafarroako  **Gobierno**
Gobernua **de Navarra**
Nafarroako Kirolaren eta Gazteriaren Institutua
Instituto Navarro de Deporte y Juventud
Kirolaren Azterlan, Ikerketa eta Medikuntzako Zentroa
Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte

Fdo. Jesús Ibáñez Abad